

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****UNIVERSIDADES**

3399 *Resolución de 11 de marzo de 2014, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se modifica la de 9 de noviembre de 2011, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

El Consejo de Gobierno de la Universidad Politécnica de Cartagena, en su reunión de 28 de febrero de 2014, ha designado nuevos miembros de la Comisión de Selección de la plaza de Profesor Titular de Universidad (TU443) del área de «Ingeniería Agroforestal», por las renunciaciones de diversos miembros de la Comisión y que han sido aceptadas por la Universidad.

La composición de la Comisión de Selección inicial de dicha plaza fue publicada como anexo III en la Resolución R-615/11, de 9 de noviembre, por la que se convocó concurso de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios. Como consecuencia de los cambios realizados en la composición de dicha comisión y la designación de nuevos miembros, se modifica el anexo III de la Resolución R-615/11 designando los componentes de la Comisión de Selección de la plaza con código de convocatoria 12F/11/TU.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el Decreto 72/2013, de 12 de julio, por el que se aprueba el Texto Integrado de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado resuelve:

Primero.

Modificar la composición de la Comisión de Selección de la plaza de Profesor Titular de Universidad del área de «Ingeniería Agroforestal» con código de convocatoria 12F/11/TU, que figura en el anexo III de la Resolución R-615/11, de 9 de noviembre, del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se convoca concurso de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios, quedando como a continuación se indica:

Código: 12F/11/TU.

Área: «Ingeniería Agroforestal».

	Nombre y apellidos	Categoría	Universidad
Comisión titular:			
Presidente	Francisco Maseda Eimil	CU	De Santiago de Compostela.
Secretario	Antonio López Gómez	CU	Politécnica de Cartagena.
Vocal 1	Luis Val Monterola	CU	Politécnica de Valencia.
Vocal 2	Jesús Pomar Goma	TU	De Lleida.
Vocal 3	Miguel Llorca Marqués	TU	De Lleida.
Comisión suplente:			
Presidente	Pilar Barreiro Elorza	CU	Politécnica de Madrid.
Secretario	María Milagros González Real ..	CU	Politécnica de Cartagena.
Vocal 1	José Luis Torres Escribano	CU	Pública de Navarra.
Vocal 2	Jorge Lampurlanés Castel	TU	De Lleida.
Vocal 3	Eugenio García Marí	TU	Politécnica de Valencia.

Segundo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la Universidad Politécnica de Cartagena, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cartagena, 11 de marzo de 2014.–El Rector, José Antonio Franco Leemhuis.